

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
(REMTyS)
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL**

		HOMOCLAVE	SA-27
NOMBRE		TRÁMITE	X
Registro de Acta de Matrimonio.		SERVICIO	
DESCRIPCIÓN			
El matrimonio es una institución de carácter público e interés social por medio del cual un hombre y una mujer voluntariamente deciden compartir un estado de vida para la búsqueda de su realización personal y la fundación de una familia.			
FUNDAMENTO LEGAL	Artículos 3.26, 4.2, 4.4 al 4.15 del Código Civil del Estado de México; Artículos 34, 79 al 81 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Acta de matrimonio.		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Permanente.	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA	Artículo 3.10 del Código Civil del Estado de México.
PRESENCIAL	ATENCIÓN TELEFÓNICA	EN LÍNEA	PRE-GESTIÓN EN LÍNEA
Acudir a las Oficialías del Registro Civil ubicadas en: Colonia Centro San Juan de los Jarros Santiago Acutzilapan San Lorenzo Tlacotepec Colonia Bongoni San Francisco Chalchihuapan	Para solicitar informes, comunicarse al número 7121200044	No aplica	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Los contrayentes reúnen la edad requerida por la Ley y que estén de común acuerdo en contraer matrimonio civil.		

HOMOCLAVE	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
SA-27	Registro de Acta de Matrimonio dentro del horario de oficina.	Se realiza el matrimonio en la Oficialía, en un horario de 9:00 a 14:30 hrs. Con base en lo establecido en la agenda web que tiene habilitada la Dirección General del Registro Civil.
	Registro de Acta de Matrimonio fuera de horario de oficina.	Se realiza el matrimonio dentro de la Oficialía, en un horario de 15:00 a 16:00 hrs. con base en lo establecido en la agenda web que tiene habilitada la Dirección General del Registro Civil.
	Registro de Acta de Matrimonio a domicilio	Se realiza el matrimonio a domicilio (casa habitación, salón u otro).

REGISTRO DE ACTA DE MATRIMONIO DENTRO DEL HORARIO DE OFICINA REGISTRO DE ACTA DE MATRIMONIO FUERA DE HORARIO DE OFICINA REGISTRO DE ACTA DE MATRIMONIO A DOMICILIO			
REQUISITOS		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- Solicitud de matrimonio, que contendrá los nombres, edad, ocupación, lugar de nacimiento y domicilio de los	Si (1)	N/A	Los requisitos se fundamentan en los artículos 79 al 81 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de

solicitantes y de sus padres, además de las firmas y huellas de los solicitantes, número telefónico y en su caso, correo electrónico de alguno o ambos contrayentes;			México.
2.- Presencia de los solicitantes;	N/A	N/A	
3.- Clave CURP de los solicitantes;	Si (1)	N/A	
4.-Acreditar que los contrayentes hayan cumplido 18 años, salvo lo dispuesto por la Legislación Civil (Identificaciones Oficiales vigentes con fotografía).	Si (1)	Si (1)	
5.- Manifestar que no tienen impedimento alguno y que es su voluntad unirse en matrimonio;	N/A	N/A	
6.- Copia certificada del acta de nacimiento de los solicitantes;	N/A	Si (1) (certificada)	Los requisitos se fundamentan en los artículos del 79 al 81 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.
7.-Certificado suscrito por médico titulado o por una institución oficial que haga constar que los solicitantes no padecen enfermedades crónicas e incurables, contagiosas o hereditarias;	Si (1)	N/A	
8.- El certificado médico tendrá una vigencia de quince días naturales contados a partir de la fecha de su expedición;	Si (1)	N/A	
9.- Convenio que exprese el régimen bajo el cual desean contraer matrimonio, (sociedad conyugal o separación de bienes);	Si (1)	N/A	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica.
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO	
1.- Los solicitantes acuden a la Oficialía del Registro Civil o a través de vía telefónica para pedir requisitos para contraer matrimonio.	
2.- Los solicitantes entregan documentación solicitada.	
3.- Los solicitantes acuden a realizar el pago de derechos en caja que se encuentra en el interior de la Oficialía 01, Oficinas del Registro Civil o en caja de Tesorería Municipal.	
4.- Los solicitantes entregan recibo oficial de pago en el Registro Civil.	
5.- Los solicitantes firman el acta de matrimonio.	
6.- Los solicitantes reciben acta de matrimonio.	
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE O SERVICIO (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)	
No aplica.	
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.



PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.			
DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:	1 hora.				PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	1 hora.		
COSTO:	\$ 420.00 (Cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.) En horario de oficina. \$ 1,965.00 (Mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N) Fuera de horario de oficina. \$ 2,949.00 (Dos mil novecientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N) A domicilio.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículo 142 fracciones V del Código Financiero del Estado de México y Municipios y en la tarifa única de matrimonio señalada en la página de la Dirección General del Registro Civil.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Pago de derechos en caja que se encuentra en el interior de la Oficialía 01 y/o Oficinas del Registro Civil retenedoras.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Caja de Tesorería Municipal ubicada en el interior de Palacio Municipal.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que el usuario cumpla con la documentación completa y correcta, una vez reunidos todos los requisitos de ley, se realiza el trámite del acta de matrimonio y se entrega, siempre y cuando se cuente con internet, corriente eléctrica y la página web este en servicio.					
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	No aplica.			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante el Órgano Interno de Control Municipal ubicada en: Av. Roberto Barrios S/N Col. Las Fuentes, 7121246050.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y municipios, y Artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal vigente.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Los actos o resoluciones de los órganos municipales podrían ser impugnados por la parte afectada, con el objeto de modificarlos o revocarlos mediante el Recurso Administrativo de Inconformidad o vía Juicio Administrativo, de conformidad con lo que establece el Código de Procedimientos Administrativos.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 262 Bando Municipal de Atlacomulco vigente.	
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACION O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCION, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.	FUNDAMENTO JURIDICO	No aplica.
SUJETO OBLIGADO QUE	No aplica.			DOCUMENTOS QUE DEBERA CONSERVAR PARA SU	No aplica.	



Municipio de
Atlacomulco



LA REALIZA:	REALIZACION:
OBJETIVO DE LA INSPECCION, VERIFICACION O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento.		Oficialía del Registro Civil 01, 02 y 03 de Atlacomulco.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Daniela Peña Gutiérrez.			
CALLE:	Av. Hidalgo, Esq. Juan de Dios Peza.	NO. EXT.	11	NO. INT.	S/N
COLONIA:	Centro.	MUNICIPIO:	Atlacomulco.		
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTENSION:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1200044	No aplica.	rc_atlacomulco01@edomex.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil 04 de San Juan de los Jarros.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		L.A.E. Rosaura Velázquez Flores.			
CALLE:	Delegación Municipal de San Juan de los Jarros	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N
COLONIA:	Centro.	MUNICIPIO:	Atlacomulco.		
C.P.:	50490	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTENSION:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica.	No aplica.	No aplica.	registro.civil04@atlacomulco.gob.mx		
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil 05 Santiago Acutzilapan.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Amada Hernández Mendoza.			
CALLE:	Delegación Municipal de Santiago Acutzilapan.	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N
COLONIA:	Centro.	MUNICIPIO:	Atlacomulco.		
C.P.:	50483	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTENSION:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1276040	No aplica.	registro.civil.05@atlacomulco.gob.mx		
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil 06 San Lorenzo Tlacotepec.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. July Andrea Avila Jasso.			
CALLE:	Delegación Municipal de San Lorenzo Tlacotepec.	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N
COLONIA:	Centro.	MUNICIPIO:	Atlacomulco.		
C.P.:	50486	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTENSION:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica.	No aplica.	No aplica.	registro.civil06@atlacomulco.gob.mx		
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil 07 Col. Bongoni.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. María Guadalupe Elvira Quijano Pedraza.			
CALLE:	Sierra Nevada.	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N

COLONIA:	Bongoni.	MUNICIPIO:	Atlacomulco.
C.P.:	50453	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.
LADA:	TELÉFONOS:	EXTENSIÓN:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica.	No aplica.	No aplica.	registro.civil07@atlacomulco.gob.mx
OFICINA:	Oficialía del Registro Civil 08 San Francisco Chalchihuapan.		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Juan Antonio Guzman Bautista.		
CALLE:	Delegación Municipal de San Francisco Chalchihuapan.	NO EXT.	S/N
COLONIA:	Centro.	MUNICIPIO:	Atlacomulco.
C.P.:	50480	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.
LADA:	TELÉFONOS:	EXTENSIÓN:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica.	No aplica.	No aplica.	Registro.civil08@atlacomulco.gob.mx
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atlacomulco.		

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si soy menor de edad me puedo casar?
RESPUESTA:	No, hasta que cumpla la mayoría de edad, incluso cuando exista el consentimiento de los padres o tutor no se podrá realizar el matrimonio hasta que sean mayores de edad.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántos testigos se ocupan para casarme?
RESPUESTA:	Ya no se requieren testigos.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En el Estado de México se realizan matrimonios igualitarios?
RESPUESTA:	Si, los requisitos son iguales a los expresados en la presente cédula.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	



Municipio de
Atlacomulco



RESPONSABLE

VALIDÓ Y AUTORIZÓ

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

Lic. Daniela Peña Gutiérrez
Oficialía 01 y 03 del Registro Civil

Mtro. José Emmanuel Pérez Mondragón
Secretario del Ayuntamiento

OCTUBRE 2025

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Registro Civil
Oficialía 04

Lic. E Rosaura Velázquez Flores

Oficialía del Registro Civil 04 de San Juan de los
Jarros

Lic. Amada Hernández Mendoza
Oficialía del Registro Civil 05 Santiago
Acutzilapan

Lic. July Andrea Avila Jasso
Oficialía del Registro Civil 06 San Lorenzo
Tlacotepec

C. María Guadalupe Elvira Quijano Pedraza
Oficialía del Registro Civil 07 Col. Bongoni

Lic. Juan Antonio Guzmán Bautista
Oficialía del Registro Civil 08 San Francisco
Chalchihuapan